

EXP-UNC:0012576/2020

Córdoba, 20 de noviembre de 2020

VISTO

El pedido presentado por la estudiante Carla Andrea Scerbo, donde solicita que se le otorgue equivalencia de dos seminarios electivos y de la prueba de suficiencia en idioma extranjero de la licenciatura en Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna realice un intercambio internacional, dentro del programa de movilidad estudiantil PIEG (Programa de Cooperación Bilateral para el Intercambio de Estudiantes de Grado), en la Universidad de Bolonia, Italia, donde curso las asignaturas: Historia de la Fotografía, Teoría y práctica del montaje cinematográfico y Curso de lengua italiana – b1 – CILTA, conforme la documentación que se adjunta.

Que el trámite realizado ante la Prosecretaría De Relaciones Internacionales, cuenta con el visto bueno de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia, en marco de la Ordenanza HCS 04/2011 , a la alumna Carla Andrea SCERBO, DNI N° 39.494.763, de la Licenciatura en Artes Visuales, sobre dos (2) Seminarios electivos y la Prueba de Suficiencia de Idioma (Italiano).

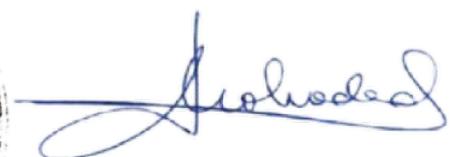
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Enseñanza y a Mesa de Entradas. Cumplido remitir las actuaciones al Área de Enseñanza.

RESOLUCIÓN N°: 544

cbp



Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba